

III CONCURSO ESCOLAR DE FOTOGRAFÍA

VOZ NATURA - LECHE CELTA

2009/2010

La Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre de la Corporación Voz de Galicia y Leche Celta convocan un concurso de fotografía en la decimotercera edición del programa de educación medioambiental Voz Natura, curso 2009/2010.

Objetivo.- Con este concurso se pretende destacar el importante patrimonio medioambiental existente en nuestra comunidad.

Participantes.- Convocatoria abierta a todos los niños y jóvenes, hasta 18 años, residentes en Galicia (participen o no en el programa Voz Natura).

Modalidades:

- a) Infantil.- (hasta 12 años). Se otorgarán 3 premios (1º, 2º y 3º).
- b) Juvenil.- (de 13 a 18 años). Se otorgarán 3 premios (1º, 2º y 3º).

Tema y características.- Será una fotografía relacionada con el medio ambiente de Galicia, que destaque el valor de nuestra riqueza natural. La fotografía se insertará directamente en el lugar reservado para la misma en la maqueta oficial que se encuentra disponible en la página web de Voz Natura (www.voznatura.es), en la sección *Qué hacemos - Actividades* (formato electrónico jpg, resolución máxima de 900 K y tamaño de 15 x 22) o se pegará en ese lugar, una vez impreso el trabajo.

Las fotografías deberán ser inéditas, en B/N o en color y no podrán ser manipuladas por programas de tratamiento de imagen ni haber sido seleccionadas o premiadas en cualquier otro certamen o concurso. Las fotografías no podrán incluir contenidos ilícitos, ofensivos o discriminatorios, ni lesionar bienes o derechos, incluidos derechos de imagen, de terceros.

La imagen irá acompañada de una breve explicación del porqué del tema escogido. En el formulario, también se deberán contestar las preguntas relativas a los datos del autor de la fotografía y una pregunta relacionada con Leche Celta, empresa patrocinadora del concurso.

Idioma.- Los trabajos podrán presentarse en castellano o gallego.

Presentación.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el **15 de abril del 2010**. Los trabajos deberán ser remitidos a la siguiente dirección:

Concurso de Fotografía
Programa Voz Natura. Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre
Polígono Industrial de Sabón
Avenida de la Prensa 84 - 85. 15142 Arteixo (A Coruña).

También podrán entregarse personalmente en cualquiera de las delegaciones del periódico o enviarse por Internet a la siguiente dirección:
voznatura@lavoza.es

Los participantes menores de 14 años deberán cumplimentar asimismo la autorización que se incorpora a las bases y remitirla por correo postal, debidamente firmada por sus padres o tutores legales, a la dirección indicada anteriormente.

Criterio de valoración.- Se constituirá un jurado que se reunirá al objeto de emitir su fallo.

- El jurado valorará la creatividad, la originalidad y el interés del trabajo.
- El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la página web de Voz Natura: www.voznatura.es y en el periódico La Voz de Galicia.

El jurado se reserva el derecho de hacer una mención especial en el caso que lo considere conveniente.

La composición del jurado, así como la fecha de publicación del fallo, se comunicarán oportunamente.

Premios para cada modalidad (infantil/juvenil):

1º premio: Cámara de fotos digital de 12 mega píxeles (con zoom óptico, trípode y funda)

2º premio: Consola sobremesa Wii de Nintendo

3º premio: Bicicleta de montaña de aluminio ligero de 24 velocidades y casco de seguridad

Una vez publicada la relación de ganadores, la organización del concurso reclamará que las fotografías finalistas y las premiadas sean enviadas en un CD en su formato original.

Los premios serán entregados en la fiesta fin de curso Voz Natura que se celebrará en el mes de junio del 2010.

Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y pagos a cuenta.

Aceptación.- El hecho de participar en el concurso implica la cesión en exclusiva por los autores a la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre de los derechos de explotación sobre los trabajos, incluyendo los derechos de

reproducción, recopilación en libro, transformación, distribución y comunicación pública, para todo el mundo, por el máximo plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet.

Asimismo, la participación en el concurso supone el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual, no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación, así como la aceptación de las decisiones que pudiera adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las bases.

La organización del concurso no devolverá los trabajos originales y se reserva el derecho de declarar desierto el premio si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no se atienen a las normas establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

Protección de datos.- Los datos personales de los participantes en el Concurso Escolar de Fotografía Voz Natura - Leche Celta 2009/2010, así como los de los padres o tutores legales que autorizan su participación, serán incluidos en los ficheros que la Fundación Santiago Rey-Fernández Latorre tiene debidamente inscritos en la Agencia de Protección de Datos y que cumplen todos los requisitos de la Ley Orgánica 15/1999 y del Real Decreto 1720/2007 que la desarrolla.

Todos los datos solicitados a los participantes son necesarios para su inclusión en el concurso y serán destinados a la gestión y organización del mismo. Para ello, será necesario cederlos a Leche Celta, como patrocinadora del concurso, así como a La Voz de Galicia, S.A., empresa colaboradora de la Fundación en la organización y difusión del concurso y a través de la cual será dado a conocer el fallo del jurado.

El nombre y la imagen de los concursantes, así como el nombre de los centros a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso. Quedan reconocidos, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ser ejercidos, previa acreditación de la personalidad o de la representación, en la dirección de la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, Avenida de La Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15142 de Arteixo (A Coruña).

D./Dña.,
mayores de edad, con N.I.F. número.....
y con teléfono de contacto, en su calidad de
representantes legales del menor

AUTORIZAN

la participación del menor arriba citado en el Concurso Escolar de Fotografía Voz Natura - Leche Celta 2009/2010, de acuerdo a las bases de dicho Concurso y, en particular, consienten la incorporación tanto de los datos propios como de los datos del menor (nombre y apellidos, edad, centro escolar, e-mail y teléfono) a un fichero propiedad de la FUNDACIÓN SANTIAGO REY FERNÁNDEZ-LATORRE, que tratará dichos datos con la finalidad de organizar y gestionar el Concurso, y cuya dirección, a efectos del ejercicio de los derechos de oposición, acceso, cancelación o rectificación es la siguiente: Fundación Santiago Rey-Fernández Latorre, Polígono de Sabón, Avenida da Prensa, parcelas 84-85, 15142 Arteixo (A Coruña).

Asimismo, autorizan la comunicación pública del nombre y la imagen del menor, así como el nombre del centro al que pertenece, en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo la FUNDACIÓN SANTIAGO REY FERNÁNDEZ- LATORRE, siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso.

Y para que conste a todos los efectos, firmamos la presente autorización.

En, a de de 20....

Fdo./

Fdo./